



ACS/2012/PC.DRAFTING.COMM.II/WP.001/Anexo IV

LA QUINTA CUMBRE DE LOS JEFES DE ESTADO Y/O GOBIERNO DE
LA ASOCIACIÓN DE ESTADOS DEL CARIBE

EL PROYECTO DE DOCUMENTO ESTRATÉGICO
– ANEXO IV

***ANÁLISIS DETALLADO
TRANSPORTE***

INDICE

INTRODUCCION 2

1. EVALUACION DEL MANDATO EMANADO DE LA IV CUMBRE: ENTRADA EN VIGOR DEL ACUERDO DE LA AEC SOBRE EL TRANSPORTE AÉREO..... 3

 1.1. Pertinencia..... 3

 1.2. Implementación y resultados..... 3

 1.3. Recomendaciones..... 4

2. IDENTIFICACION DE GRANDES TEMAS Y PROYECTOS INSIGNIA PARA LA AEC Y CONSTRUCCION DE UNA AGENDA FUTURA DE TRABAJO CON OBJETIVOS Y ENTREGABLES A CORTO PLAZO 4

 2.1. TRANSPORTE AEREO: "UNIR AL CARIBE POR AIRE" 4

 2.1.1. Actividad: "Bases para la creación de una alianza de cooperación comercial entre las aerolíneas de los países de la AEC" 4

 2.2. TRANSPORTE MARITIMO: "UNIR AL CARIBE POR MAR" 6

 2.2.1. Actividad: Mapas de Rutas Marítimas del Gran Caribe 6

 2.2.2. Actividad: Estrategia Marítima Portuaria del Gran Caribe 7

3. VINCULAR LA AEC CON LOS PAISES A TRAVES DE UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN..... 8

 3.1. Estrategia de comunicación 8

 3.2. Actualización de los contactos institucionales 8

ANEXOS..... 9

 ANEXO I: 9

 ANEXO II:..... 10

INTRODUCCION

Durante la IV Cumbre, los líderes abordaron también la situación del transporte aéreo y marítimo en el Gran Caribe, ya que se reconoció que el transporte es un canal para el fortalecimiento de los lazos regionales, particularmente en el terreno del comercio y el turismo. En ese sentido, se destacó a la AEC como un instrumento para enfrentar los principales retos que se confrontan en el transporte aéreo y marítimo en el marco del Programa de Trabajo de la Asociación: Unir al Caribe por Aire y por Mar.

23 Reconocemos al transporte como un medio adecuado para el fortalecimiento de los lazos regionales, especialmente en las áreas del comercio y el turismo. En ese sentido, la AEC es un instrumento apropiado para abordar los principales retos de los transportes marítimo y aéreo dentro del marco del programa: Unir al Caribe por Aire y por Mar.

23a Exhortamos a los Estados Miembros y Miembros Asociados que aún no lo hayan hecho y que estén en condiciones de hacerlo, a que consideren la posibilidad de firmar o ratificar, según sea el caso, el Acuerdo de Transporte Aéreo entre los Estados Miembros y Miembros Asociados de la AEC, con el objeto de que éste entre en vigor lo antes posible.

En este sentido la Dirección de Transporte presentará a continuación el borrador de su propuesta de contribución al documento estratégico para la V Cumbre de la AEC.

Este documento esta compuesto de cuatro partes: en la primera, se tratará de evaluar la pertinencia y la implementación de los mandatos de la IV Cumbre refiriéndose al Transporte, para posteriormente presentar una serie de recomendaciones. En la segunda parte, se presentarán los grandes temas de la Dirección, así como una agenda de trabajo con resultados entregables a febrero 2013. Finalmente y con el objetivo de compartir e intercambiar ideas, se presentará la estrategia de comunicación sobre la cual la Dirección de Transporte está trabajando.

1. EVALUACION DEL MANDATO EMANADO DE LA IV CUMBRE: ENTRADA EN VIGOR DEL ACUERDO DE LA AEC SOBRE EL TRANSPORTE AÉREO

1.1. Pertinencia

El establecimiento de un sistema aéreo a escala regional coherente, integrado, eficaz y seguro, constituye un elemento indispensable para el desarrollo del Gran Caribe, no sólo para el desarrollo comercial, sino también para facilitar los desplazamientos de las personas y reforzar así la cooperación e integración regional. Conscientes de estos desafíos, los Estados Miembros y Miembros Asociados, reunidos en Panamá durante la IV Cumbre de Jefes de Estados o/y de Gobierno el 12 de febrero de 2004, firmaron el Acuerdo de Transporte Aéreo.

Su objetivo general es establecer una política aérea común entre los Estados Miembros y Miembros Asociados de la AEC como fue definido en el programa de trabajo: « Unir al Caribe por Aire y por Mar », adoptado por la AEC en 1999.

Además, este acuerdo tiene cuatro objetivos específicos:

- Establecer el marco jurídico necesario para el establecimiento de la zona de turismo sustentable en la región del Caribe.
- Permitir a las líneas aéreas ofrecer una variedad de servicios aéreos y de calidad para el transporte de pasajeros y el comercio de mercancías.
- Reforzar la seguridad operacional y la seguridad de la aviación civil internacional.

1.2. Implementación y resultados

El Acuerdo de Transporte Aéreo fue el resultado de una larga negociación que empezó desde la creación del Comité especial de Transporte en 1997, cuya creación fue el reconocimiento del transporte aéreo como tema de cooperación de gran importancia. Luego, la adopción en 1999 del programa "Unir el Caribe por Aire y por Mar" ratificó en este sentido la necesidad de desarrollar una política aérea común. En abril 2002, se aprobó durante la VI Reunión del Comité Especial de Transporte la negociación del Borrador del Acuerdo sobre el Transporte. El acuerdo fue aprobado en 2003 durante la IX Reunión ordinaria del Consejo de Ministros celebrada en la Ciudad de Panamá con la intención de presentarlo para su firma por parte de los Jefes de Estado y/o Gobierno el año siguiente durante la IV Cumbre.

Firmado en 2004, el Acuerdo establece un mecanismo básico de concesión de derechos de tráfico aéreo y determina un marco normativo uniforme para regular la prestación de los servicios de transporte aéreo entre los Estados de la AEC.

Después de la firma del Acuerdo, negociaciones de nuevos acuerdos se iniciaron frente a la diversidad u omisión de procedimientos y normas dentro de la jurisdicción interna de los países y para facilitar la implementación del mismo. Así, dos acuerdos complementarios fueron conseguidos el 25 de enero de 2008 en la Ciudad de Panamá durante la XIII Reunión ordinaria del Consejo de Ministros:

- **el acuerdo No. 6/08** sobre las "Directrices para el otorgamiento de permisos de operación a líneas aéreas para rutas comerciales regulares o no regulares dentro y entre el territorio de los miembros y miembros asociados de la AEC". El objetivo de éste es reforzar el régimen expuesto en el Acuerdo de Transporte Aéreo mediante la adopción de directrices normativas

requeridas en el otorgamiento de los permisos de operación y con la finalidad de armonizar los procedimientos jurídicos en este ámbito.

- **el acuerdo No 7/08** sobre los "**Lineamientos sobre la compatibilidad de los indicadores de calidad del servicio aéreo y aeroportuario**". La meta de este acuerdo es mejorar y armonizar el sistema de calidad en materia de transporte aéreo e instalaciones aeroportuarias mediante la adopción de indicadores de referencia que fueron identificados y promover la utilización de estos por los Estados Miembros y Miembros asociados.

El Acuerdo de Transporte Aéreo entró en vigencia el 19 de septiembre de 2008 (habiendo alcanzado a esta fecha la cantidad mínima de ratificaciones para su entrada en vigor, es decir un tercio), este proceso de ratificación por parte de los Estados miembros y Miembros Asociados sigue aún en curso, hasta la fecha del 31 de marzo 2012, el acuerdo ha sido ratificado por 12 países.

1.3. Recomendaciones

Con seguridad, el beneficio de la implementación del Acuerdo de Transporte Aéreo ira creciendo con la entera ratificación por parte de los países Miembros y Miembros asociados. En este sentido, la Dirección seguirá con el objetivo de promover su ratificación.

Además, es necesario evaluar los impactos y la utilidad del Acuerdo. Esta evaluación podría tomar la forma de un cuestionario, que se podría circular entre los países que ratificaron el Acuerdo.

2. IDENTIFICACION DE GRANDES TEMAS Y PROYECTOS INSIGNIA PARA LA AEC Y CONSTRUCCION DE UNA AGENDA FUTURA DE TRABAJO CON OBJETIVOS Y ENTREGABLES A CORTO PLAZO

2.1. TRANSPORTE AEREO: "UNIR AL CARIBE POR AIRE"

Aunque la vieja idea de crear una aerolínea regional ha vuelto, casi inevitablemente, a salir a la luz, es una iniciativa que parece ser atractiva y quizás un día sea viable. Lo que hoy se necesita con urgencia es una solución que integre las capacidades existentes para crear, a través de una política, un **sistema** verdaderamente operativo de transporte aéreo para el Gran Caribe, que sea mayor que la suma de sus partes.

2.1.1. Actividad: "Bases para la creación de una alianza de cooperación comercial entre las aerolíneas de los países de la AEC"

Este proyecto de creación de alianzas entre las líneas aéreas de la región fue propuesto por Panamá y apoyado por la República Bolivariana de Venezuela durante la

XIV Reunión del CET celebrada en Ciudad de Panamá, Panamá, los días 27 y 28 de Abril de 2006.

El objetivo del proyecto es de procurar una integración regional comercial entre las aerolíneas cuya sedes principales se encuentran ubicadas en el territorio de los países que conforman la Asociación de Estados del Caribe.

Por lo tanto, las bases ofrecen los elementos de integración siguientes: códigos compartidos, acuerdos de millas de viajero frecuentes, reserva de capacidad, cooperación en la comercialización, fijación de precios y control de inventarios, programas de viajeros habituales, etc.

En efecto existe consenso en el seno de la AEC sobre la necesidad de promocionar políticas y de establecer un marco normativo uniforme, que faciliten los acuerdos comerciales de cooperación y las alianzas entre las aerolíneas de los Países Miembros, incluyendo principalmente acuerdos de códigos compartidos y acuerdos operacionales y permitiendo el incremento de las redes de rutas y conexiones, y así contribuir a unir el Caribe por Aire.

- **Implementación**

Se solicitó la cooperación de los Estados Miembros y Miembros Asociados en cuanto a precisar el interés de las líneas aéreas nacionales en sus respectivos países, ya que aunque las "Bases" serán determinadas a nivel inter-gubernamental, la implementación recaerá en las propias aerolíneas.

Se circuló entre los Estados Miembros y Miembros Asociados de la AEC el trabajo presentado por la delegación de Panamá titulado: "Bases para la Creación de una Alianza de Cooperación Comercial entre las Líneas Aéreas de los países de la AEC", pero este no ha tenido respuesta de los Miembros.

Por lo tanto, durante la XX Reunión del Comité Especial, Colombia propuso revisar el documento "Bases para la creación de una alianza de cooperación comercial entre las compañías aéreas de los países de la AEC" y relacionarlo con el "Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre los Estados Miembros y Miembros Asociados", a fin de formular cláusulas que faciliten las alianzas entre las líneas aéreas de estos países.

Con tal propósito, se pretende identificar los tipos de alianzas existentes entre aerolíneas de los países Miembros y así evaluar las fortalezas y debilidades de la región.

- **Recomendaciones:**

La Jefe de Asuntos Internacionales y Regulatorios de la Aeronáutica Civil de Colombia, Sra. Claudia Esguerra, presentará durante la XXI Reunión del CET: la "Propuesta de política a ser adoptada por los países Miembros de la AEC en materia de alianzas entre los transportistas aéreos" y el "Estudio sobre las posibilidades de la demanda de transporte aéreo entre los países miembros de la AEC".

En el terreno del transporte aéreo, los esfuerzos de la Asociación tienen que seguir centrándose en la provisión de soluciones que satisfagan la imperiosa necesidad de una política general de aviación para el Gran Caribe, estableciendo un marco jurídico y de cooperación que ofrezca más opciones de servicios aéreos (reducción de costos y

precios, más rutas, más transportadoras y mejores servicios), al tiempo que asegure los más altos niveles de seguridad en la aviación civil internacional.

2.2. TRANSPORTE MARITIMO: "UNIR AL CARIBE POR MAR"

Dado que la mayoría de los bienes en el Gran Caribe se transportan en embarcaciones, es en el sector marítimo donde los resultados de las políticas dirigidas a mejorar la eficiencia se pueden procurar con mayor ahínco a corto plazo. Los puertos del Caribe no carecen de capacidad general, ni tampoco el número de operadores es insuficiente para satisfacer las necesidades actuales. Sin embargo, los costos extremadamente elevados del transporte marítimo en el Gran Caribe están determinados esencialmente por la eficiencia (o ineficiencia) portuaria. Además, una buena porción del transporte entre muchas islas se lleva a cabo mediante un sector informal, cuyos servicios virtualmente desconocen muchos posibles usuarios.

2.2.1. Actividad: Mapas de Rutas Marítimas del Gran Caribe

Este proyecto lleva tres años en desarrollo, ha sido impulsado por el Gobierno de Cuba a través del Ministerio de Transporte. Esta es una actividad coordinada con la Comisión de Transporte de Centro América (COCATRAM), su I fase ha culminado satisfactoriamente y en 2011 se hizo el lanzamiento de la II Fase actualmente en curso, ha contado con aportes financieros significativos de los Gobiernos de Corea y Turquía, toda la información referente a esta, se encuentra en la pagina web de la Dirección.

- **Implementación:**

Es una actividad que pretende dar respuesta a la necesidad de información sobre las rutas y la realidad de los servicios marítimos de la región y abrir la vía a la reflexión y al desarrollo de políticas específicas para mejorar el transporte marítimo regional. Su objetivo general es la creación de un mapa actualizado de rutas marítimas en el Gran Caribe, que permita a los exportadores, importadores, vendedores o compradores extranjeros o regionales saber cuando, cómo, a través de qué operadores y en qué condiciones pueden transportar sus mercancías. Además, tiene como objetivos específicos: aumentar el comercio marítimo intrarregional y favorecer los vínculos con el exterior, definir si existen o no zonas desprovistas de servicios marítimos y determinar si las condiciones de flete de las diferentes compañías cumplen con las exigencias y necesidades en materia de desarrollo del transporte marítimo.

- **Recomendaciones:**

- La Asociación de Estados del Caribe y la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM), prepararon y circularon conjuntamente a los Miembros, el 6 de Febrero 2012, un cuestionario a fin de actualizar y completar la base de datos que compone el programa dinámico de "Mapas de Rutas Marítimas del Gran Caribe", por tanto, se recomienda continuar con el desarrollo de esta iniciativa del Comité Especial de Transporte, a fin de recopilar y clasificar los datos sobre las rutas marítimas en toda la región, y de los proveedores de servicios de transporte y otros servicios auxiliares, para facilitar el movimiento eficiente de las personas, el comercio y las cargas.
- Dar a conocer a conocer los avances realizados en la ejecución del proyecto: "Mapa de Rutas Marítimas del Gran Caribe", con el doble propósito de promocionarlo y de conseguir el financiamiento necesario para llevarlo a cabo.
- Finalmente, se recomienda la incorporación de las rutas de cruceros y de cabotaje.

2.2.2. Actividad: Estrategia Marítima Portuaria del Gran Caribe

Es una iniciativa en preparación, liderada por el Gobierno de Cuba, con la participación de trece entidades fundamentales. El proyecto será presentado ante la próxima reunión del CET, programada para el día 20 de septiembre de 2012.

En el área del transporte marítimo, los esfuerzos de la Asociación tienen que seguir enfocándose hacia la mejora de los mecanismos dirigidos a reducir la falta de conocimiento acerca de los servicios de transporte marítimo disponibles, incluyendo aspectos tales como las normas y los procedimientos, los datos sobre la infraestructura, las estadísticas acerca de los volúmenes de carga, etc. Hay que instar también a la cooperación en aras de reformas normativas y jurídicas, y para reformar las prácticas administrativas, además de lo cual, hay que promover la inversión y la cooperación para la modernización de las instalaciones existentes.

3. VINCULAR LA AEC CON LOS PAISES A TRAVES DE UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN

3.1. Estrategia de comunicación

La Dirección de Transporte esta actualmente trabajando sobre una estrategia de comunicación para dar a conocer al público sus proyectos, y sobre todo brindar informaciones actualizadas. Actualmente, la dirección esta preparando nuevas presentaciones web, bastante sintéticas de los proyectos en ejecución, que estarán disponibles en los tres idiomas de la organización.

Por otro lado, esta a disposición el boletín de información dedicado a la transmisión de información relativa al tema de Transporte en el Gran Caribe: "EN LA RUTA", cuya primera edición se circuló el 11 de noviembre del 2011 y la segunda edición el 30 de julio del 2012.

Teniendo en cuenta que el CET actúa como gran foro para el intercambio de experiencias, transmisión de información y lecciones aprendidas, se pretende resaltar su función, reactivarlo y utilizarlo como principal mecanismo de comunicación.

Finalmente, lo que se busca es ampliar la cobertura mediática para dar mayor publicidad a las actividades y eventos de la Asociación y del Comité Especial de Transporte.

3.2. Actualización de los contactos institucionales

A fin de lograr mayor participación e involucramiento de los Miembros en las actividades y eventos de la AEC, así como para explorar posibilidades de financiación de los proyectos, la dirección de Transporte empezó un proceso de comprobación de los contactos institucionales en materia de transporte, el cual se pretende mantener actualizado.

ANEXOS**ANEXO I:****ACUERDOS DE COOPERACION SOBRE TRANSPORTE**

ENTIDAD	INSTRUMENTO LEGAL	FECHA DE LA FIRMA
CSA	Acuerdo de Cooperación entre la Secretaría de la AEC y la Caribbean Shipping Association (CSA).	15 de noviembre, 2001. Puerto Rico
CMI	Acuerdo Marco de Cooperación entre la Secretaría de la AEC y el Caribbean Maritime Institute (CMI).	11 de julio, 2002. Puerto España
OMI	Acuerdo de Cooperación entre la Secretaría de la AEC y la Secretaría de la Organización Marítima Internacional (OMI).	12 de febrero, 2004.
COCATRAM	Acuerdo Marco de Cooperación entre la Secretaría de la AEC y la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM).	14 de febrero, 2004. Panamá
ANAS S.p.A.	Memorando de Entendimiento entre la AEC y ANAS, S.p.A.	22 de junio, 2005. Venezuela
COCATRAM	Carta de Entendimiento entre la AEC y la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM).	20 de marzo, 2007. Nicaragua – Trinidad y Tobago
CLAC	Memorando de Entendimiento entre la Secretaría de la AEC y la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC).	24 de enero, 2008. Panamá

ANEXO II:

PAGINA 1 DE LA SEGUNDA EDICION DEL BOLETIN ELECTRONICO "EN LA RUTA"



Alfonso Múnera,
Secretario General de la AEC.

Fortalecer el desarrollo del transporte en el Gran Caribe

Como parte del compromiso adquirido por la AEC, dirigido hacia la promoción de la cooperación regional y la coordinación entre los Estados Miembros y Miembros Asociados, me es grato resaltar la labor que la Dirección de Transporte de la AEC ha venido realizando en los últimos años, ya que es del conocimiento de todos, el papel clave que el Transporte desempeña como eje de desarrollo y fortalecimiento de los lazos regionales, especialmente en el terreno del turismo y del comercio, áreas focales de nuestra Organización.

De acuerdo con la realidad que estamos viviendo, teniendo en cuenta que el área de Transporte es un reto en la Región y con el fin de pasar del papel a la práctica, la Secretaría sigue los lineamientos planteados por la Presidencia, cuyo objetivo es llevar a cabo

actividades puntuales que proporcionen beneficios reales a todos los Estados Miembros, por tanto, compartimos la iniciativa de mantener una cartera de 3 ó 4 proyectos con viabilidad de financiación y de ejecución, de los cuales podamos obtener resultados a mediano plazo.

De esta manera me es grato instarlos a participar activamente con la presentación de propuestas e ideas, así como a mantener el contacto permanente con la Dirección de Transporte para cualquier consulta o aporte pertinente. En este sentido, también tengo el honor de invitarlos a la próxima Reunión del Comité Especial de Transporte que se llevará a cabo en Puerto España, los días 20 y 21 de septiembre del presente año y de la cual esperamos la mayor participación de todos.



Equipo Dirección Transporte: Lourdes A. Álvarez, Mathieu Fontanaud, Sandra Inocencio Méndez, Eduardo González, Catalina Álvarez y David Contreras

La aplicación Web ya se encuentra en la página de la AEC

La idea original de este proyecto surge en 1999 durante la III Reunión del Comité Especial de Transporte (CET) de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), a raíz de la propuesta del Ingeniero Pedro Suárez Reyes, en representación de la Delegación de Cuba, actual presidente del Comité Especial de Transporte, como una de las acciones primarias promovidas en la Reunión del Consejo de Ministros de la AEC para "Unir el Caribe por Aire y por Mar".

Esto fue desarrollado gracias a la obtención sucesiva de fondos de la República de Corea, (US\$35,000.00 en 2007 para la ejecución de la primera fase del Proyecto) y del Gobierno de la República de Turquía (US\$35,000.00 en 2010 y

US\$20,000.00 en 2012) para la ejecución de la segunda fase del proyecto. Se encuentran en la aplicación 167 servicios, distribuidos en 55 líneas navieras atendidas por 557 buques, en 37 países y 71 puertos del Gran

Caribe, con una capacidad de 1,275,179 TEUS; de los cuales 138,087 son contenedores refrigerados.

[¡Descubre el programa!](#)

